



Admiten a trámite amparo contra Batres

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL JUEZ Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Germán Cruz Silva, admitió a trámite una demanda de amparo en contra de la ministra de la Corte, Lenia Batres Guadarrama, por silenciar comentarios críticos en la red social X.

El impartidor de justicia atendió la solicitud presentada por el abogado del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, José Clemente Marrero Ortiz, quien acusó a Batres de bloquearlo en dicha plataforma.

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación fue demandada bajo esa figura, por lo que se le considera autoridad responsable y tendrá que rendir informes al juez Cruz Silva y defender la Constitucionalidad de sus actos.

EN UN LITIGIO de Gerardo Fernández Noroña en 2020, se estableció que los funcionarios no pueden silenciar a usuarios de redes sociales para evadir comentarios críticos.

Eltip

En su demanda de amparo, Marrero Ortiz estableció "las restricciones a la opción de respuesta de las publicaciones en su cuenta de la red social X" de la ministra.

Argumentó que Lenia Batres tiene 51 mil seguidores y sólo permite respuestas de las cuentas que ella sigue, o que expresamente mencione.

Lo anterior, por tratarse de una servidora pública, viola los artículos tercero y sexto de la Constitución, que establecen obligaciones de acceso a la información, y el octavo que obliga a las autoridades a responder peticiones de los ciudadanos.

De otorgarse el amparo al abogado Clemente Marrero y la ministra se niega a cumplirlo, podría ser destituida y consignada penalmente por sus pares de la Suprema Corte.

A pesar de admitir a trámite el amparo, el juez Germán Cruz Silva rechazó conceder la suspensión provisional para obligar a Batres Guadarrama a levantar el bloqueo de este seguidor en su cuenta de X. Será el 26 de enero cuando se resuelva la suspensión definitiva de dicho recurso.

La ministra utiliza de manera frecuente la red social —antes Twitter—, desde donde confirmó cuando el Presidente Andrés Manuel López Obrador la designó como sustituta de Arturo Zaldívar en la SCJN.



Foto: Cuartecero

LENIA BATRES Guadarrama, el pasado 4 de enero durante su recibimiento como nueva ministra de la Suprema Corte.

15

Años ejercerá
Lenia Batres como
ministra de la
SCJN